



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: **0001/2021**
Folio Infomex: **01332020**

**Acuerdo de Disponibilidad
En versión pública**

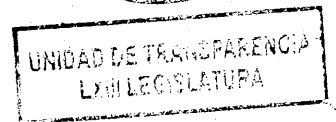
CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/SAP/0081/2021** de fecha **26 de enero de 2021** y recibido el **27 de enero del 2021**, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 27 DE ENERO DE 2021.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

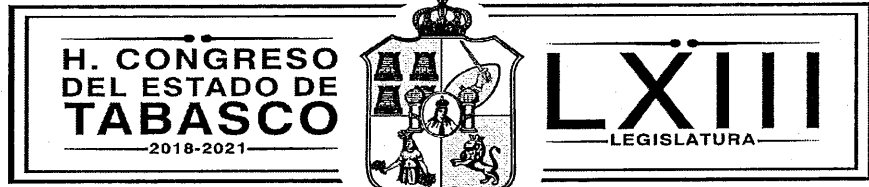
PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco de fecha **16 de diciembre de 2020** a las **00:14 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 16/12/2020 00:14
Número de Folio: 01332020





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

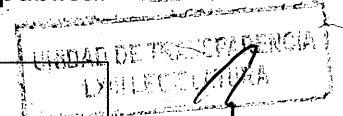
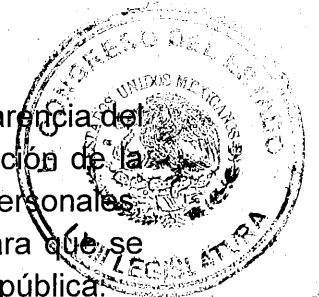


“2021, Año de la Independencia”

Información que requiere: Copia en versión electrónica de los recibos de pago de salario base, aguinaldo y demás compensaciones pagadas al titular de esa dependencia, lo anterior durante el mes de diciembre del año 2020

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en versión pública.

Por lo que con fecha 18 de octubre de 2019 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales derivado de lo anterior, emitió los siguiente Acuerdo, los cuales citan para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública.

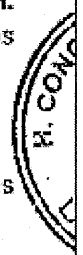


ACUERDO GT/01-75/2019

PRIMERO. Se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, lo anterior, por contener datos personales relativos a: CURP, RFC y CLABE INTERBANCARIA.

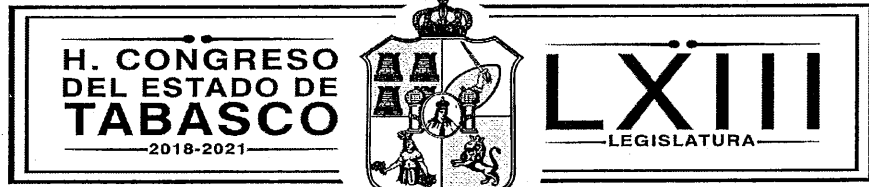
SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de los documentos requeridos mediante la solicitud de la información del punto anterior.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a las áreas administrativas del H. Congreso del Estado de Tabasco que traten documentos que contengan datos personales, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

TERCERO. Se autoriza la elaboración en **versión pública**, de la solicitud de la información mencionada en el punto segundo.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

“Copia en versión electrónica de los recibos de pago de salario base, aguinaldo y demás compensaciones pagadas al titular de esa dependencia, lo anterior durante el mes de diciembre del año 2020” (SIC).

Con respecto a lo solicitado se anexan todos los recibos en versión pública que se expidieron durante el mes de diciembre del año 2020 del Titular de este Poder Legislativo.

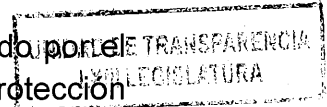
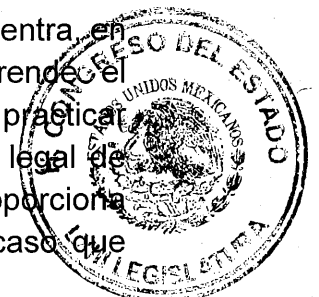
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

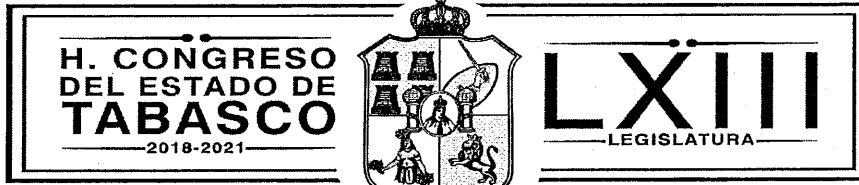
CUARTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Crterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

QUINTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 27 de enero de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0001/2021 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 01332020 de fecha 27 de enero de 2021.



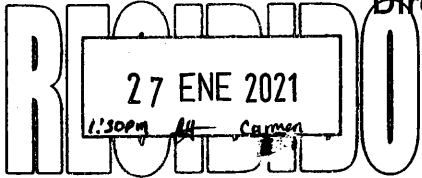
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

Dirección de Administración y Finanzas



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Villahermosa, Tabasco a 26 de enero de 2021

Número de Oficio: HCE/DAF/0081/2021

Asunto: Respuesta folio 01332020

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO
P R E S E N T E.

Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **01332020** del interesado quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica de los recibos de pago de salario base, aguinaldo y demás compensaciones pagadas al titular de esa dependencia, lo anterior durante el mes de diciembre del año 2020" (SIC).

Con respecto a lo solicitado se anexan todos los recibos en versión pública que se expidieron durante el mes de diciembre del año 2020 del Titular de este Poder Legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO 2020

RFC: HCE810101UU8 Reg. Pat: DIP00000000
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

Fecha: 02/Dic/2020
 Hora: 17:11:14

3071 - Milland Pérez Beatriz		Periodo 87 Otra Periodicidad 04/Dic/2020 04/Dic/2020
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago: 15/Dic/2020
Fecha Ini Relación Lab:	05/Sep/2018	Puesto: C Diputado
Jornada:	01 Diurna	Depto: Diputados
NSS:	[REDACTED]	Salario Diario 2285.90000
Tipo salario:	Fijo	Banco
Tipo de regimen:	Sueldos (Incluye	Clabe Interbancaria [REDACTED]
Tipo de contrato:	Contrato de trabajo por tiempo indet	

Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	Nó.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	Nó.	Concepto	Total
P	002 024	Aguinaldo	88,829.60	2,606.40	91,436.00	002	043	ISR Art142	27,390.47
OP	999 099	Ajuste al neto			0.15				
OP	002 035	Subs al Empleo mes			0.00				

Eliminado: 16 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 Fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/075/2019 del Comité de Transparencia y su respectivo Acuerdo CT/01-75/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, CURP, NSS, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma, Sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT,

Total Percepc. más Otros Pagos \$	88,829.60	2,606.40	91,436.15	Subtotal \$	91,436.15
				Retenciones \$	27,390.47
				Descuentos \$	0.00
				Total \$	64,045.68
				Neto del recibo \$	64,045.68

Se puso a su disposición el archivo XML correspondiente y recibo de la empresa a quien mencionada la cantidad para a que este documento se refiere estando concorde con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados

Importe con letra
 sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 68/100

Este documento

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: **CONTPAQi®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396
 Folio Fiscal UUID: BC7FE320-599E-4824-B4C8-63916033214A
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142235
 Fecha y hora de certificación: 2020-12-02T17:11:22

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO 2020

Fecha: 01/Dic/2020

RFC: HCE810101UU8

Reg Pat: DIP00000000

Hora: 12:58:55

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3071 - Milland Pérez Beatriz	Periodo 23 Quincenal	01/Dic/2020 15/Dic/2020
RFC:	Días de Pago: 15.000	
CURP:	Fecha Pago: 15/Dic/2020	
Fecha Ini Relación Lab: 05/Sep/2018	Puesto: C Diputado	
Jornada: 01 Diurna	Depto: Diputados	
NSS:	Salario Diario 2285.90000	
Tipo salario: Fijo	Banco	
Tipo de regimen: Sueldos (Incluye	Clabe Interbancaria	
Tipo de contrato: Contrato de trabajo por tiempo		

Percepciones				Deducciones					
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	8169.49
OP 999	099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	377.72
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	Prestaciones	244.82
						001	179	Seguro de Vida y	34.97
						001	180	Esquema de	321.76
						001	295	Servicios asistencia	48.96
						001	296	Deporte, rec y cultura	20.98
						001	297	Fondo general de	69.95

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,288.50 0.00 34,288.65

Subtotal \$ 34,288.65
Retenciones \$ 8,169.49
Descuentos \$ 1119.16
Total \$ 25,000.00

Neto del recibo \$ 25,000.00

Importe con letra

veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Eliminado: 15 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 Fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/075/2019 del Comité de Transparencia y su respectivo Acuerdo CT/01-75/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, CURP, NSS, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma, Sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT,

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: **CONTPAQI®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: 00001000000413529396
 Folio Fiscal UUID: 5EC84F64-0CA3-480E-B14E-97CF2E4A4CB0
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
 Fecha y hora de certificación: 2020-12-01T12:57:34

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO_2020

Fecha: 04/Dic/2020

RFC: HCE810101UU8

Rég Pat: DIP00000000

Hora: 12:24:26

Rég Fiscal:

609 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86000 Villahermosa

3071 - Milland Pérez Beatriz		Periodo 24 Quincenal	16/Dic/2020 31/Dic/2020
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago:	15.000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago:	31/Dic/2020
Fecha Ini Relación Lab:	05/Sep/2018	Puesto:	C Diputado
Jornada:	01 Diurna	Depto:	Diputados
NSS:	[REDACTED]	Salario Diario	2285.90000
Tipo salario:	Fijo	Banco	[REDACTED]
Tipo de regimen:	Sueldos (Incluye	Clabe Interbancaria	[REDACTED]
Tipo de contrato:	Contrato de trabajo por tiempo		

Percepciones				Deducciones					
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	004	Dietas	34,288.50	0.00	34,288.50	002	045	ISR mes	8169.49
OP 999	099	Ajuste al neto			0.15	001	177	Cuenta Individual 5	377.72
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	Prestaciones	244.82
						001	179	Seguro de Vida y	34.97
						001	180	Esquema de	321.76
						001	295	Servicios asistencia	48.96
						001	296	Deporte, rec y cultura	20.98
						001	297	Fondo general de	69.95

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,288.50	0.00	34,288.65	Subtotal \$	34,288.65
				Retenciones \$	8,169.49
				Descuentos \$	1119.16
				Total \$	25,000.00
				Neto del recibo \$	25,000.00

Eliminado: 15 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 Fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/075/2019 del Comité de Transparencia y su respectivo Acuerdo CT/01-75/2019 se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, CURP, NSS, Clabe Interbancaria, Código QR, Firma, Sello digital del CFDI, Sello del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT,

[REDACTED] M.N.

Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000413529396
Folio Fiscal UUID:	667F2A2F-441A-4072-974D-F9B807D5A727
No. de serie del Certificado del SAT:	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación:	2020-12-04T12:24:44

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

e3MBR3Z2pivT69FK0n4cK6DlUeAcT6YD4/K6k9d0LxvS6zSKJ8ecPcWfAb-nYTD3H4+SKbNS6L5vCo11p/ChdPwvYD4ssd0qz8Xr6KajJfou1k15XY6s2+xtD11rv/c9BzWf1Ds1oYVaG36F

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

U: 11667F2A2F-441A-4072-974D-F9B807D5A7272020-12-04T12:24:441A80810247C01mYfex3z70078Y1em33z70m3000/S1R1u0eUjCFowK30Tm2/hmP0f1dUUY/Asubge1Xy55a



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de acta HCE/CT/075/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:45 horas del 18 de octubre de 2019, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; Lic. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3. Análisis y confirmación de la **CLASIFICACIÓN**, en su caso, de los comprobantes de pago de los servidores públicos que laboran en el H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

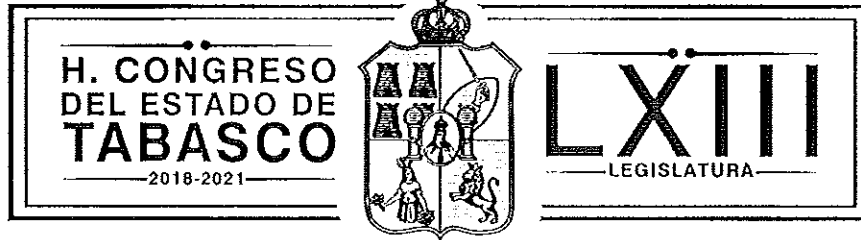
Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 18 de octubre de 2019, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo** en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia convocó a dicho comité para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En virtud, de la gran cantidad de solicitudes de información que llegan a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, en las que se requieren comprobantes de pago de los diversos servidores públicos de este sujeto obligado, los cuales contienen información de naturaleza confidencial, relativos a datos personales, es necesario someter a Comité de Transparencia para que mediante el respectivo Acuerdo se autorice la clasificación de los mismos y su respectiva Versión Pública, siendo todo lo anterior un proceso administrativo que implica tiempo, que en la mayoría de las veces repercute en el término legal para dar contestación a las solicitudes con dicho rubro, por lo anterior y con el propósito de economía procesal y de mejora regulatoria es que se propone el presente Acuerdo de tipo Genérico, para dar fundamento y certeza a todas las solicitudes de comprobantes de pago que requieran la elaboración de Versión Pública, con el propósito de simplificar el procedimiento, pero sobre todo de atender con oportunidad y eficacia las solicitudes de información de esta índole.

En este contexto, este Comité de Transparencia derivado de lo anterior, y del respectivo análisis determinó que con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, determinó que existe en los comprobantes de pago de los servidores públicos información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación de quienes son sus titulares, como son: CURP, RFC y CLABE INTERBANCARIA. Por lo que dicho Comité confirma la clasificación de la información y autoriza la elaboración pública respectiva, para cuando se requiera.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO CT/01-75/2019

PRIMERO. Se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, lo anterior, por contener datos personales relativos a: CURP, RFC y CLABE INTERBANCARIA.

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de los documentos requeridos mediante la solicitud de la información del punto anterior.

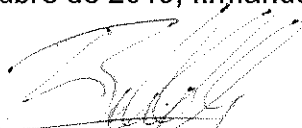
TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a las áreas administrativas del H. Congreso de Estado de Tabasco que traten documentos que contengan datos personales, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 11:50 hrs. del 18 de octubre de 2019, firmando los que en ella intervinieron.

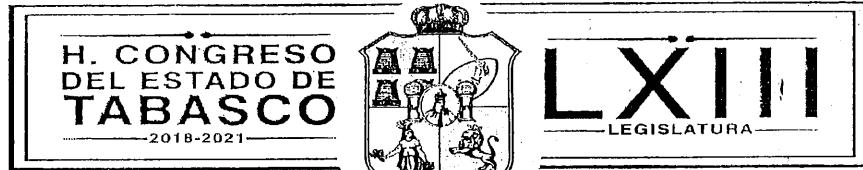

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE


L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIA

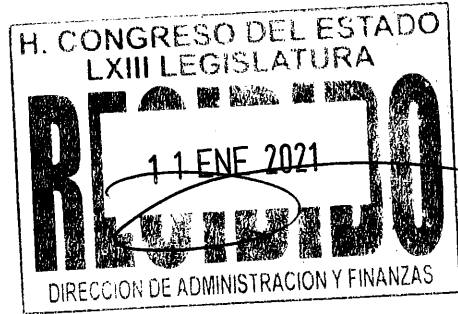

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



LXIII LEGISLATURA



Oficio N°: HCE/UT/0001/2021
Asunto: Solicitud de Información
Número de Folio: 01332020

Villahermosa, Tabasco, 06 de enero de 2021

**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

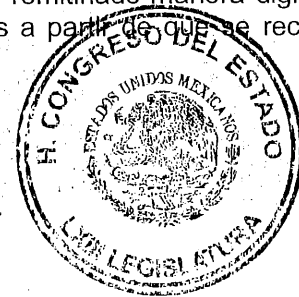
Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 01332020 realizada por el interesado quien solicitó la siguiente información, cito textual:

“Copia en versión electrónica de los recibos de pago de salario base, aguinaldo y demás compensaciones pagadas al titular de esa dependencia, lo anterior durante el mes de diciembre del año 2020” (SIC).

En consecuencia, se le solicita a Usted, de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de su área y dé respuesta a la solicitud, y si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere, o caso contrario, sírvase informar lo conducente, lo anterior, para los trámites ha que haya lugar. Esto, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entre otras cosas prevé: “Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

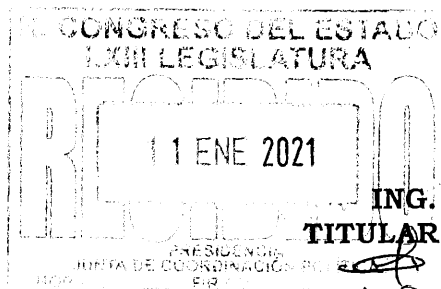
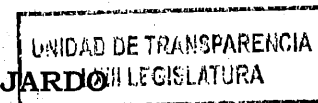
Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirse de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de 5 días hábiles a esta Unidad, contados a partir del día que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



7:30 hrs. Lic. Paola Pérez